

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

17571 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 7611-2010, en relación con diversos preceptos de la Ley 22/2010, de 20 de julio, del Código de Consumo de Cataluña.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 3 de noviembre actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 7611-2010, promovido por más de cincuenta Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados contra los artículos 128-1, apartados 1 y 2; 211-5; 331-3, apartados a) y h); 331-4, apartados e) y f); 331-6, apartados h), k) y l); 332-2, apartado 1; 332-3, apartado 1 b); 333-1, apartados 1.a) y b) de Ley 22/2010, de 20 de julio, del Código de Consumo de Cataluña.

Madrid, 3 de noviembre de 2010.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.